

Informe Trimestral de Actividades

Área Responsable	Dirección de Vinculación y Extensión
Titular	Lic. Daniela Macedo Vega
Componente	2. Extensión y Vinculación
Actividad	2.4 Convenios de Colaboración
Fecha	lunes, 16 de diciembre de 2024

Ficha del indicador

Resumen narrativo	2.4 Firma de convenios de colaboración en educación superior		
Nombre del Indicador	Porcentaje de estudiantes de educación superior beneficiados con los convenios de colaboración firmados		
Medios de Verificación	Listado de estudiantes beneficiarios con los convenios de colaboración generado y ubicado en la Dirección de Vinculación y Extensión de la Universidad Politécnica de Tulancingo		
Supuestos	Las empresas, organismos e instituciones aceptan a prestatarios del servicio social, residencias, estadías e internado de pregrado de educación superior		
Fórmula	$PEESBCCF = (NEBCCFP / NEFIESIPMESSR) * 100$		
Variables	<p>NEBCCFP = Número de estudiantes beneficiados con convenios de colaboración firmados en el periodo</p> <p>NEFIESIPMESSR = Número de estudiantes formados por la institución de educación superior que se encuentran iniciando sus procesos de movilidad, estadías, servicio social y residencia en el periodo</p>		
Definición del Indicador	Mide al estudiantado beneficiado con los diversos convenios de colaboración con la finalidad de tener un vínculo estrecho con el sector productivo que atienda las necesidades académicas del estudiantado y con ello se fortalezca su formación y vínculo		
Método de cálculo	Porcentaje	Periodo de cumplimiento	Anual
Unidad de Medida	Estudiante		

Reporte de avance de indicadores

Fórmula del Indicador	PEESBCCF= (NEBCCFP/NEFIESIPMESSR)*100				
Metas	Variables	Periodo	Cuarto Trimestre		
		Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Alcanzada	NEBCCFP = Número de estudiantes beneficiados con convenios de colaboración firmados en el periodo	400	0	0	400
Programada	NEFIESIPMESSR = Número de estudiantes formados por la institución de educación superior que se encuentran iniciando sus procesos de movilidad, estadías, servicio social y residencia en el periodo	400	0	0	400

Reporte de avance de acciones

Acción	Periodo	Cuarto Trimestre		
	Octubre	Noviembre	Junio	Total
Alcanzada	2	0	0	2
Programada	2	0	0	2

Descripción de Actividades

- Mediante la vinculación por convenios de colaboración con los diferentes sectores productivos se realiza la colocación de los alumnos en periodo de estadía.
 - Se realizó el seguimiento de egresados en su trayectoria profesional, así como la difusión de bolsa de trabajo del sector productivo, con la finalidad de mantener la vinculación.
 - Se llevaron a cabo visitas guiadas que les permita a los estudiantes incrementar sus competencias sociales con el saber y hacer-ser que impulse profesionales integrales capaces de adaptarse a los cambios de nuestros tiempos.
-
- **Convenios**

Objetivo: Gestionar convenios de colaboración entre gobierno, universidad y empresa para el intercambio de conocimientos y oportunidades de inserción laboral para los estudiantes de nuestra casa de estudios.

Impacto: A través de la firma de convenios se mantiene una estrecha relación con empresas e instituciones nacionales e internacionales, con el objeto de colaborar en los campos de la docencia, la investigación la difusión de la cultura, a través de estancias, estadías, servicio social, transferencia de tecnología, consultorías, asesorías, y desarrollo de proyectos, promoviendo mediante los programas de formación de la UPT, el desarrollo profesional de los estudiantes y egresados.

Listado de estudiantes beneficiados con los convenios de colaboración:

NO.	ESTUDIANTE
1	JOSE MANUEL YAÑEZ CUELLAR
2	AXEL LEONARDO PEREZ FRANCO
3	HEBER OSVALDO PEREZ FERNANDEZ
4	ZOE MIROSLAVA OLVERA CORTES
5	LAURA ISABEL ROJAS VARGAS
6	DIANA HERNÁNDEZ ARROYO
7	LESLIE BERENICE RODRIGUEZ LUNA
8	AMÉRICA FERNANDA FRANCO ROMERO
9	LITZY ESTRELLA JARILLO
10	JUAN LUIS DELGADILLO MOCTEZUMA DOMÍNGUEZ

11	NATALIA ESCORCIA SOTO
12	ALAM TOMAS OLMEDO MENDEZ
13	YARETZY AMAIRANY DIAZ LOZANO
14	ANA KAREN OLIVER MERIDA
15	DAMIAN CASTRO MARIANO
16	YAMILET VARGAS VARGAS
17	ESTEFANIA VARGAS VILLALBA
18	RAQUEL CABRERA PÉREZ TAGLE
19	VALERIA ELIZETH ALVAREZ MORALES
20	ANA LILIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
21	LUIS DAVID ORDUÑA SANTOS
22	KARINA FRANCO MELO
23	GABRIEL GUZMÁN ISLAS
24	RODRIGO CRUZ PÉREZ
25	MARÍA DE LOS ÁNGELES TORIZ ESCALONA
26	LADY TÉLLEZ VILLEGAS
27	CARLOS LIRA HERNANDEZ
28	ERIK ESCORCIA CAZARES
29	FERNANDO GÓMEZ CAMARGO
30	ESPIRIDION ALEJANDRO TEODORO
31	YAHIR DE JESÚS RUEDA HERNÁNDEZ
32	TANIA KARINA AGUILAR JIMÉNEZ
33	YAZMIN DANIELA HERNÁNDEZ ROA
34	DIANA GONZÁLEZ RUIZ
35	PAMELA CARBAJAL MÁRQUEZ
36	XOCHITL CITLALI ÑONTHE HUERTA
37	VANESSA IBARRA SILVA
38	SOFIA ESMERALDA CASTELÁN SANTILLAN
39	FATIMA RENDÓN ALVAREZ

40	MONICA CASTILLO ROJAS
41	ERIKA ESCALANTE MILLAN
42	NOE IGNACIO CRUZ SANCHEZ
43	JUANITA DE LOS LAGOS VÁZQUEZ NOGUERA
44	AMÉRICA MONSERRAT HERNÁNDEZ MENDOZA
45	GABRIEL SEGURA GONZÁLEZ
46	MONICA HERNANDEZ GUTIERREZ
47	GUSTAVO VAZQUEZ RODRÍGUEZ
48	ROBERTO ANTONIO HERNÁNDEZ ROSALES
49	ANGELICA LÓPEZ JULIO
50	MARIANA ANDREA CRUZ ISLAS
51	EMMANUEL FLORES TREJO
52	JOSE RODRIGO MORALES LECHUGA
53	BRENDA YAZMIN SEVILLA GONZÁLEZ
54	ARIANA GUADALUPE RODRÍGUEZ PÉREZ
55	LETICIA MICHELL VERA GUZMÁN
56	SAMANTHA HERNÁNDEZ ESCAMILLA
57	DULCE OLIVIA DÍAZ CERVANTES
58	EZEQUIEL HAZAEL PÉREZ RIVERA
59	MARIA DE JESUS TENIENTE MARTINEZ
60	ABDIEL IVÁN PELCASTRE ESCALANTE
61	YARELDI ESPINOZA JIMENEZ
62	ROSA GARCIA ANASTACIO
63	JUAN PABLO GARCIA SANTOS
64	JAIR ISLAS ROMERO
65	LUZ ELENA GONZALEZ FERNANDEZ
66	EVELIN MERARI FERNANDEZ ARROYO
67	JUAN CARLOS DOMINGUEZ MENDOZA
68	ARISBETH ABIGAIL MARTINEZ RAMOS

69	JOSE MARIA MERIDA ESTRADA
70	MARIA LIZBETH LOPEZ PEREZ
71	CITLALI SANCHEZ HERNANDEZ
72	SERGIO CASTRO RESENDIZ
73	DIANA AILET DE ANDA ARRIAGA
74	JEOVANY ROMAN ISLAS HERNÁNDEZ
75	GEOVANNI BARUC LEMUS DÍAZ
76	YANETH AVENDAÑO SOTO
77	HÈCTOR KARIM OLAVE ISLAS
78	MIGUEL ANGEL MORALES HERNANDEZ
79	FERMIN CERON TORRES
80	ALEXANDRA HERNANDEZ VARGAS
81	BRANDON OSMAR PAZOS TREJO
82	ALONDRA MISHEL OTERO MENDOZA
83	DIEGO GARCÍA HERNANDEZ
84	DULCE ABRIL DOMÍNGUEZ FUENTES
85	ADRIAN DE JESÚS GARCIA CORNEJO
86	JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BARRIOS
87	FRANCISCO CRUZ LARA
88	ANGEL ROSALES TORRES
89	JESSICA AVILES ORTIZ
90	PABLO BARRAZA OLVERA
91	JOSE ALFREDO CORTEZ MARTINEZ
92	ELI MADIAN TREJO SOTO
93	IRVING JOSAFAT MALDONADO NOLAZCO
94	VICTOR HUGO CASTILLO CASTELAN
95	ADAIR RAMÍREZ FAUSTINO
96	DANIEL HERNÁNDEZ BRIONES
97	CELIA YESSENIA CORDERO CRUZ

98	MARTÍN JAIME ARROYO
99	MARIBEL ZACATENCO FLORES
100	RICARDO SANTOS LIRA
101	ARMANDO ORTIZ IBARRA
102	VIRGINIA ORTIZ OLMOS
103	JAQUELINE ANDRADE GONZÁLEZ
104	FLAVIO CÉSAR PEREZ VARGAS
105	ÁNGEL SAID CARRASCO GARCÍA
106	DIANA YAZMIN HERNÁNDEZ VARGAS
107	ANDRÉS DE JESÚS CERVANTES AQUINO
108	KEVIN DANIEL TIENDA PEREZ
109	JORDAN BATALLA SANTOS
110	ANGELICA DALAY LOPEZ MERCHANT
111	IRVING TONATIUH DÍAZ GUTIÉRREZ
112	JADSIRI YAMILETH CORDERO REYES
113	SANDRA ITZEL ESCALONA VARGAS
114	CESAR Yael JARDINEZ TORRES
115	CARLOS ADRIAN AYOTITLA PEREZ
116	MARISOL GARCÍA LÓPEZ
117	EMILIANO HAZUR LUNA AGUILAR
118	ANAYELLI LOZADA MARQUEZ
119	JUAN DE DIOS BARRANCO HURTADO
120	LUIS ENRIQUE SANTOS BATRES
121	DIEGO MANELICK LÓPEZ RIVERA
122	JULIAN RODRIGUEZ BADILLO
123	YATZIRIH GUADALUPE CERVANTES CASTRO
124	DANIEL JIMENEZ PEÑA
125	CRISTHIAN JOSUE MORALES MENDIETA

126	ALEJANDRO RICO GONZALEZ
127	DIANA LAURA ISLAS VERA
128	CRISTIAN MAXIMILIANO MORGADO HERNANDEZ
129	CRISTIAN MAXIMILIANO GONZALEZ HERNANDEZ
130	JESUS MANUEL SOLORZANO ANGELES
131	ZAID SÁNCHEZ PINEDA
132	ANA KAREN RODRÍGUEZ VARGAS
133	CRISTOFER LIRA MIMILA
134	JOSÉ GILBERTO REYES GARCÍA
135	CAROLINA ESTEFANIA FOSADO SALAS
136	LORENT GUADALUPE AMADOR MIRANDA
137	MAURICIO LAZCANO AYOTITLA
138	HERNANDEZ ROSAS ARIANA
139	RAMIREZ LEON HANZ HUGO
140	LOPEZ PALACIOS CHRISTA YAMILE
141	PACHECO HERNANDEZ YURIDIANA
142	AGUIRRE PLASCITO OSCAR DANIEL
143	SAN AGUSTIN TÉLLEZ ERENICE ELVIRA
144	PEREZ CORTES JOSE ALBERTO
145	TREJO CORDERO JUBILEE SHARINE
146	HERNANDEZ AGUILAR FATIMA
147	ENCISO HERNANDEZ AKEMI
148	RUIZ TORRES LUCERO
149	HERRERO CASTELAN FANNY
150	BENITEZ RAMIREZ JOSE MARTIN
151	MELO VAZQUEZ ALEXIS
152	CRUZ GRANILLO SAMIR EDREI
153	RAMIREZ PADILLA OSMAR SEBASTIAN

154	GARCIA PACHECO ALAN DARIO
155	GONZALEZ QUINTERO SAMANTHA
156	ESPINOZA RAMOS CHRISTIAN
157	LAGUNA YAÑEZ OSCAR ARTURO
158	ALARCON VAZQUEZ DULCE IRIDIAN
159	OTELO GOMEZ KAREN
160	JACOBO HERNANDEZ IRVING DAVID
161	NERI FLORES EMILY
162	GUEVARA MEZA DANIEL
164	LOPEZ HERNANDEZ KARLA
165	VARGAS BARONA CESAR
166	RAMOS HERNANDEZ HADRIEL
167	GRANILLO MANILLA FERNANDA
168	LARA CASTELAN MIREILLE CAROLINA
169	FLORES GARRIDO DIEGO DE JESUS
170	AGUA AGRIA GERARDO LIZETH
171	GUTIERREZ GOMEZ ZULLY ALONDRA
172	GUTIERREZ SOTO DIEGO AMANDO
173	LOPEZ ROSALES MARISOL
174	MARTINEZ GARRIDO DULCE MAIBI
175	HERNANDEZ MARTINEZ ISAAC
176	GARCIA VELASCO DALIA MILEM
177	GARCIA GUTIERREZ PALOMA
178	MENDEZ NONOAL ANGEL IVAN
179	GONZALEZ ALFARO OSCAR EDUARDO
180	GONZALEZ CORONA ANTONIA
181	MENDOZA GAMERO JETZAEI
182	ALZAGA ESPARZA CALEB ALEJANDRO
183	MENDOZA SOTO BRIANDA AVRIL

184	MENESES LOZADA HECTOR
185	PEREA SANAGUSTIN RAMSES URIEL
186	CORONADO ORTEGA JUAN JOSE
187	ESCORCIA MALDONADO IVANIA IXCHEL
188	ROMERO CANO JESUS GABRIEL
189	CASTRO ROLDAN ALISON
190	GALINDO LAZCANO HECTOR JAIR
191	HERNANDEZ JARDINEZ ALEJANDRO
192	CRUZ GONZALEZ GABRIELA
193	MARTINEZ PELCASTRE DAFNE
194	VERA MONROY DUSTIN JOSEPH
197	GAYOSSO GARCIA JOHANN
198	SANTANA ELIZALDE JAMILETH
199	PALMA BARRANCO ANA JAZMIN
200	SOTO CRUZ JUANA ABIGAIL
201	ROLDAN HERNANDEZ MARIANA
202	CRUZ ROMO GUADALUPE
203	ORTEGA ESPINOZA URIEL
204	MAYA ROJAS PEDRO
205	OSORIO MARQUEZ ITZEL
206	VERA MENDOZA ANDRY ROBERTO
207	ORTEGA DOMINGUEZ JOSELINE
208	JIMENEZ MARTINEZ LESLIE
209	GOMEZ GOMEZ CATHERIN VALERIA
210	BARRANCO HURTADO DAVID
211	OSORIO SOTO YAHIR
212	CHAVARIN EVANGELISTA GABRIEL
213	ROMO TOLENTINO LUZ ARELI
214	ROMO VERDUZCO ARLETT MARIAN

215	CARO LOPEZ ANA KAREN
217	ARIAS SANTILLAN JUDITH
220	ORTEGA PEREZ ERIK
221	VARELA MARTINEZ RAFAEL
222	BARRON JIMENEZ YAHIR ERNESTO
223	GUERRERO GAYOSSO ANA YOSSANDY
224	FERNANDEZ MORENO NORMA NANCY
225	CRUZ GREGORIO JONATHAN
226	LICONA CASTELAN ASHLI GUADALUPE
227	GUTIERREZ GUEVARA GABRIELA
228	VILLEGAS BELTRAN OMAR
229	VARGAS AGUILAR ABRIL
230	DIAZ GALINDO ALISSON MICHELL
232	HERNANDEZ PADILLA ARIEL DAVID
233	VARGAS BINIEGRA EDGAR
235	TENORIO FRANCO JOSE ISAI
236	GONZALEZ FERNANDEZ FERNANDO
237	DAMIAN ANIMAS DIANA
238	MORGADO RIVEROS MARCO ANTONIO
239	COPCA ALMANZA JOANA JEZABEL
240	AMADOR RANGEL JEANETTE
241	ORTIZ LIRA ANGEL
242	JARDINEZ CORDERO JONATHAN
243	HERNANDEZ JIMENEZ ULISES
244	OLIVER CASTRO JOSE MARIA
245	FLORES VARGAS MARCOS ZURIEL
246	PEREZ MARTINEZ ARANZA
247	MARTINEZ CASAREZ JUAN PABLO
248	CRUZ TOLENTINO GUSTAVO ANGEL

249	JARILLO MARTINEZ ALFONSO
250	MUÑOZ CASTRO DANIELA YOSSELINE
251	FRANCO GOMEZ LIZBETH
252	GUZMAN HERNANDEZ YASMIN
253	HERNANDEZ FLORES LUZ ESMERALDA
254	FLORES MENDOZA KARLA IVETH
255	TOLENTINO CABRERA JUAN DIEGO
256	MARQUEZ HERNANDEZ JOSE JOVANNI
257	LOPEZ OLIVER CARLOS JAIR
258	CALDERON LORENZO MIGUEL
259	BELLO OLIVERA LUIS DANIEL
260	LAZCANO LOPEZ MARIANNE
261	SANCHEZ LOPEZ ROBERTO
262	AGUILAR HERNANDEZ VALENTE
263	BERISTAIN SILVA FERNANDA LIZETH
264	MARQUEZ ORTEGA JESUS
265	CASTELAN CRUZ HORACIO FAVIO
266	VAZQUEZ PEREZ FERNANDO
267	SAMPAYO SOLIS ARTURO
268	DE LA RIVA RANGEL JESUS ARTURO
269	GARRIDO SANTOS SADID
270	TREJO LOPEZ MARISOL
271	AVILA ORTEGA GUADALUPE
272	GUZMAN CALDERON RUBI
273	AMADOR GONZALEZ VANESSA
274	ROSALES ROSALES GUILLERMO
275	VERA RAMIREZ URIEL ORLANDO
276	LOPEZ VARGAS PAULINA KIM
277	VEGA AILA ALMA EVA

278	RIOS TREJO MARYFER
279	ORTEGA SOSA ITZEL IRIDIAN
280	GONZALEZ ORTEGA JOCELIN
282	ESQUIVEL MEJORADA JUANA JANETH
283	FUENTES TOLENTINO BIANCA YAMILET
284	FELICIANO VAZQUEZ ADRIANA
285	MARROQUIN LICONA LORENA
286	MENDOZA URIBE MONTSERRAT
287	VEGA MORENO KARLA MARLEN
288	AMADOR LEMUS EDER ULISES
289	JUAREZ ROSALES JAVIER
290	HERRERA BELTRAN MARTHA STEPHY
291	HERNANDEZ GONZALEZ IRENE
292	ROMERO ARAGON JUANITA
293	CABRERA AMADOR MIRIAM
294	TRANQUILINO RUIZ IRVING YAHIR
295	SOTO LICONA MARIA BELEN
296	MUÑOZ PEREZ CLAUDIA MICHELL
297	GUTIERREZ CANO HITSEL
298	CASTRO GARCIA ARELY MICHEL
299	CRUZ LOPEZ CRISTIAN
300	TENORIO CANO LILIANA
301	RIVEROS HERNANDEZ JUAN ALFREDO
302	DELGADILLO HERNANDEZ DIEGO
303	BOLAÑOS GRANADOS SOFIA ESTELA
304	BARRERA MORGADO ALONDRA ITZEL
305	GONZALEZ NIXTA EDGAR
306	AVILES FERNANDEZ ANA
307	ISLAS MONROY ERICK DE JESUS

308	GARCIA GARCIA NESTOR YAEL
309	VERA QUINTANA KARLA ITZEL
311	LECHUGA PEREZ YAHIR
312	HERNANDEZ FABIAN GUILLERMO
313	SALINAS GOMAR DULCE FERNANDA
314	GARCIA ARROYO ARLET KARIM
315	SANTOS CALDERON AYLEN LIZETH
316	ISLAS VARGAS DIEGO ARMANDO
317	BUSTAMANTE DEL MAZO OLIVA
318	REYES HERNANDEZ JONATHAN KALEF
319	DE LA CRUZ CEJA RAUL ISMAEL
320	LOPEZ AVELINO ROSA ISELA
321	IBARRA MENDOZA MAYRA LIZBETH
322	FRANCISCO VARGAS PILAR
323	CAMARGO ARROYO VANESSA
324	PEREZ VARGAS GRICELDA
325	FRANCISCO LOPEZ FERNANDO
326	DELGADILLO FRANCO ARLETH
327	DURAN CASTRO JOSUE SAUL
328	MUÑOZ LECHUGA CHRISTIAN
329	LOPEZ JUAREZ JUAN DAVID
330	VELAZCO AVILA MONSERRAT
331	TAPIA LOPEZ VALERIA ADILENE
332	AVILA ORTIZ ULISES SAUL
333	SANCHEZ DOMINGUEZ NADIA
334	BALTAZAR LOPEZ ESMERALDA ASHLEY
335	ISLAS ALCIBAR ROSARIO XARENY
336	ORTIZ GRANILLO JONATHAN ALFONSO
337	GAYOSSO TELLEZ KAREN YARENNI

338	GALARZA CURIEL FELIX EDUARDO
339	JIMENEZ SALAZAR CESAR
340	RUIZ ORTEGA ANA MARIA
341	LEMUS LOPEZ ANAHI
342	PIMENTEL ALARCON EVELYN
344	LOPEZ ESPINOSA NEREIDA JANETT
345	HERNANDEZ MARTINEZ YAHIR
346	ORTIZ ALARCON DIANA PERLA
347	SANCHEZ GARCIA DANIEL ALEJANDRO
348	HERNANDEZ ROA DAVID
349	GARCIA LAZCANO CRISTAL
350	MONROY SOTO YOSELIN
351	OLIVER HERNANDEZ ANA KAREN
352	MORALES GOMEZ EMILY
353	CASTRO CAMACHO ARMANDO
354	HERNANDEZ CRUZ INES
355	SAN VICENTE CAYETANO LEONARDO
356	NARANJO VILLEGAS CARLOS DAMIAN
357	ORTUÑO CANALES MARIANA
358	VERA CRUZ DAFNE CAROLINA
359	ROMERO ROSALES CECILIA
360	VEGA GARCIA ANAHI
361	ISLAS MARTINEZ JIMENA
362	BARRIOS QUINTERO EDGAR ANDRE
363	BAUTISTA PEREZ OBED
364	BARRAZA CURIEL ERICKA
365	ESPITIA MENDOZA EVELYN ZULEM
366	LOPEZ MENDOZA MITZY VIANEY
367	CASTILLO GOMEZ FABIOLA

368	MALDONADO CRUZ DIEGO CESAR
369	GARCIA CERVANTES ANDRES
370	OLVERA PEREZ DAYANE SCARLETT
371	LOPEZ CALVA GHIBRAN
372	MARTINEZ DAVO STEPHANIA
373	SOTO GAYOSSO KIMBERLY
374	ORTEGA REYES EMYLY JOHANA
375	MOLINA ISLAS ANARELY
376	DIAZ LOZANO BRAYAN
377	GUZMAN SANCHEZ BRISA YULISAN
378	ORTEGA MENESES MARYTZA
379	PEREZ PEREZ RODRIGO
380	NARANJO BAÑOS GABRIEL
382	ANDUAGA MARTINEZ AARON
383	VARGAS JIMENEZ JUAN CARLOS
384	LUNA BENIGNO JOSE ROMAN
385	LICONA SOLIS KEVIN ANDRES
386	AILA CASTRO MARIA JAQUELINE
387	ESCORCIA SOLIS DARIANA ITZEL
388	HERNANDEZ SOLIS FRANCISCO
389	MARTINEZ NERI MARIA GUADALUPE
391	VILLENA MELENDEZ SAMUEL ISAI
393	CORTES CASTELAN NANCY JAQUELIN
394	CABRERA MELO DANNA KELLY
395	DEL RIO OLVERA EDUARDO
396	ESCORCIA CASTRO BRENDA
397	DIEGO JOSENTO KARINA
398	GARRIDO LOPEZ JESUS
399	FRANCO LOZANO JOSE GABRIEL

Durante el trimestre se realizó la vinculación con las siguientes empresas:

1. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SICT HIDALGO
2. ASF-K DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
3. ANTARIS BYLUXOR HOTELS
4. MUNDO FIT Y MF LUX
5. KENMAR SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A. DE C.V.



CONVENIO UPT – ANTARIS BY LUXOR HOTELS

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR EL MTR. FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA UPT"; Y POR LA OTRA PARTE, ANTARIS BY LUXOR HOTELS REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE EL LICENCIADO RAYMUNDO CAUDILLO BELTRAN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I DECLARA "LA UPT":

I.I QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CREADO POR DECRETO GUBERNAMENTAL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2002, REFORMADO MEDIANTE EL DECRETO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE CREÓ A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2016.

I.II TIENE COMO OBJETIVOS PRINCIPALES IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA, ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y OTROS ESTUDIOS DE POSGRADO, ASÍ COMO CURSOS DE ACTUALIZACIÓN EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, PARA PREPARAR PROFESIONISTAS CON UNA SÓLIDA FORMACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA DE VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS, CONSCIENTES DEL CONTEXTO NACIONAL ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL ADEMÁS DE DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA.

I.III QUE ENTRE SUS FUNCIONES ES FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO; IMPULSAR LA CALIDAD DE LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD; SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES SOCIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES.



I.IV QUE EL MTR. FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO RECTOR, CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, LICENCIADO JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, CON FECHA DEL 01 DE FEBRERO DE 2023, MISMO QUE LO FACULTA PARA FIRMAR EL PRESENTE DOCUMENTO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 Y 13 FRACCIÓN XVI, DE SU DECRETO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE CREÓ A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, POR SER EL REPRESENTANTE LEGAL, Y MÁXIMA AUTORIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD.

I.V SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EL UBICADO EN CALLE INGENIERÍAS NÚMERO 100, COL. HUAPALCALCO, C.P. 43629, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, ESTADO DE HIDALGO, TENIENDO COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EL UPT021202956.

I.VI QUE TIENE INTERÉS EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON "LA EMPRESA".

II. DECLARA "LA EMPRESA":

II.I QUE LA REPRESENTACIÓN DE "LA EMPRESA" RECAE EN ANTARISUITE CINTERMEX S.A DE C.V, DE CONFORMIDAD CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CUENTA CON CLAVE R.F.C.: AC1930614TL3, EXPEDIDA EL 14 DE JUNIO DE 1993, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, DE ACUERDO AL ACTA CONSTITUTIVA INSTRUMENTO NÚMERO 2496, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 1993, ANTE LA FE DE JOSE JAVIER LEAL VILLAREAL EN LA CIUDAD DE MONTERREY ESTADO DE NUEVO LEON, Y ESTABLECE SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

II.II "LA EMPRESA" TIENE POR OBJETO:

BRINDAR HOSPEDAJE DE TIPO HOTELERO.

II.III QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL UBICADO EN CONSTITUCIÓN 1707, OBISPADO, 64060 MONTERREY, N.L, CON NÚMERO DE TELÉFONO 8181301818 Y CORREO ELECTRÓNICO rhgalerias@hotelantaris.com

II.IV QUE TIENE INTERÉS EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON "LA UPT".



CONVENIO UPT- ASF-K DE MÉXICO

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR EL MTR. FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA UPT"; Y POR LA OTRA PARTE, ASF-K DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE EL LIC. ALEJANDRO MEDINA CORDERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I DECLARA "LA UPT":

I.I QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CREADO POR DECRETO GUBERNAMENTAL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2002 REFORMADO MEDIANTE EL DECRETO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE CREÓ A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2016.

I.II TIENE COMO OBJETIVOS PRINCIPALES IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA, ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y OTROS ESTUDIOS DE POSGRADO, ASÍ COMO CURSOS DE ACTUALIZACIÓN EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, PARA PREPARAR PROFESIONISTAS CON UNA SÓLIDA FORMACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA DE VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS, CONSCIENTES DEL CONTEXTO NACIONAL ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL ADEMÁS DE DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA.

I.III QUE ENTRE SUS FUNCIONES ES FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO; IMPULSAR LA CALIDAD DE LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD; SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES SOCIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

I.IV QUE EL MTR. FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO RECTOR, CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, LICENCIADO JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, CON FECHA DEL 01 DE FEBRERO DE 2023 MISMO QUE LO FACULTA PARA FIRMAR EL PRESENTE DOCUMENTO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 Y 13 FRACCIÓN XVI DE SU DECRETO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE CREÓ A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, POR SER EL REPRESENTANTE LEGAL, Y MÁXIMA AUTORIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD.



I.V SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EL UBICADO EN CALLE INGENIERÍAS NÚMERO 100, COL. HUAPALCALCO, C.P. 43629, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, ESTADO DE HIDALGO, TENIENDO COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EL UPT021202956.

I.VI QUE TIENE INTERÉS EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON "LA EMPRESA".

II. DECLARA "LA EMPRESA" POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL:

II.I QUE ES UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTITUIDA LEGALMENTE CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 66,861 DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2005, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO F. JAVIER GUTIÉRREZ SILVA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 147 DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ INSCRITO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 336647.

II.II QUE CUENTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES NECESARIAS PARA OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN ESTE ACTO, LAS CUALES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI DE MANERA ALGUNA MODIFICADAS HASTA LA FECHA, TAL Y COMO SE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 24,543 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2011, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN ROSALÍO GÓMEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1 DEL DISTRITO JUDICIAL DE APAN, ESTADO DE HIDALGO.

II.III QUE TIENE POR OBJETO LA PRODUCCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTOS, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN ALGUNA, LA PRODUCCIÓN, DISEÑO, MOLDEO, ENSAMBLE, INGENIERÍA, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, COMPLETAR, VENDER, PROVEER, MEJORAR, IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR, ALMACENAR Y EN GENERAL NEGOCIAR CON CUALQUIER TIPO DE PRODUCTOS O HERRAMIENTAS DE MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL, RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE FUNDICIÓN O DE CUALQUIER OTRO TIPO DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL.

II.IV QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA CLAVE AME05051292HA.

II.V QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL UBICADO EN CORREDOR INDUSTRIAL, SIN NÚMERO, CIUDAD SAHAGÚN, ESTADO DE HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 43998, CON NÚMERO DE TELÉFONO 791-913-8913 Y CORREO ELECTRÓNICO ivargas@armstedrail.com

II.VI QUE TIENE INTERÉS EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON "LA UPT".

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES DE CARÁCTER GENERAL, LA COLABORACIÓN ENTRE "LAS PARTES", EN ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE SERVICIO SOCIAL, ESTADÍAS, EDUCACIÓN CONTINUA,



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN

QUE CELEBRAN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO
SICT HIDALGO

Y

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



CONVENIO ESPECÍFICO QUE EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL; PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O RESIDENCIA; CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA "SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SICT HIDALGO", QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CENTRO SICT HIDALGO" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL MTR. ERNESTO JÁUREGUI ASOMOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SICT HIDALGO Y POR OTRA PARTE, LA "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO" A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UPT", REPRESENTADA POR EL MTR. FELIPE OLIMPO DURAN ROCHA, EN SU CARÁCTER DE RECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO, CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "CENTRO SICT HIDALGO":

I.1 QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 26, 36 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

I.2 QUE SU REPRESENTANTE EL MTR. ERNESTO JÁUREGUI ASOMOZA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SICT HIDALGO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VI; 40; 41 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL; PRÁCTICAS PROFESIONALES, Y/O RESIDENCIA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL "CENTRO SICT HIDALGO"; ASÍ COMO, EL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 1-831 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, EMITIDO POR EL SECRETARIO DEL RAMO.

I.3 QUE ESTÁ FACULTADA CONFORME A SU REGLAMENTO INTERIOR Y QUE EN SUS INSTALACIONES DARÁ LA OPORTUNIDAD A LOS ESTUDIANTES DE "LA UPT" PARA QUE REALICEN SERVICIO SOCIAL; PRÁCTICAS PROFESIONALES, Y/O RESIDENCIA EN SU PROGRAMA DE APRENDIZAJE QUE CONSTITUYE EL OBJETO DE ESTE CONVENIO, ELLO SIEMPRE CON SUJECCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES, COADYUVANDO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE TENGA A SU CARGO EL ESTUDIANTE



CONVENIO UPT - MUNDO FIT Y MF LUX

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR EL MTR. FELIPE OLIMPO DURÁN ROCHA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA UPT"; Y POR LA OTRA PARTE, MUNDO FIT Y MF LUX REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE EL LIC. CARLOS EDWIN ORTIZ GARCÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", Y CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I DECLARA "LA UPT":

II. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CREADO POR DECRETO GUBERNAMENTAL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2002, REFORMADO MEDIANTE EL DECRETO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE CREÓ A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2016.

III. TIENE COMO OBJETIVOS PRINCIPALES IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA, ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y OTROS ESTUDIOS DE POSGRADO, ASÍ COMO CURSOS DE ACTUALIZACIÓN EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, PARA PREPARAR PROFESIONISTAS CON UNA SÓLIDA FORMACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA DE VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS, CONSCIENTES DEL CONTEXTO NACIONAL ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL ADEMÁS DE DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA.

III. QUE ENTRE SUS FUNCIONES ES FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO; IMPULSAR LA CALIDAD DE LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD; SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES SOCIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

Página 1 de 7

TESTIGOS

DR. HÚMBERTO ARROYO NUÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO

LIC. DANIELA MACEDO VEGA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y
EXTENSIÓN

L.D. EDWIN HERNÁNDEZ
GARRIDO
ENCARGADO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA

HOJA PROTOCOLARIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO EL 03 DE DICIEMBRE DE 2024, EN TULANCINGO, DE BRAVO HIDALGO, POR UNA PARTE, LA "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO" A QUIÉN SE LE DENOMINA "LA UPT", REPRESENTADA POR SU RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL EL MTR. FELIPE OLIMPO DURÁN ROCHA, Y POR LA OTRA PARTE MUNDO FIT Y MF LUX DENOMINADA "LA EMPRESA", REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EL LIC. CARLOS EDWIN ORTIZ GARCÍA.

Página 7 de 7



CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO, REPRESENTADA POR SU RECTOR EL MTR. FELIPE OLIMPO DURÁN ROCHA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "UPT", Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA "KENMAR SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL LIC. JAIME ENRIQUE BAUTISTA MONTANO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "KENMAR" Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- El reconocimiento de las fortalezas y áreas de oportunidad de mejora, así como las adversidades económicas y posibilidades de subsanarlas en el entorno que se les presenta a los servidores públicos, son los ejes para impulsar una mejor calidad de vida y evitar situaciones vulnerables de consecuencias graves a la economía familiar; en ese entendido, "UPT", pretende allegar empresas crediticias con descuentos vía nómina.
- Es una constante inquietud de los servidores públicos, el contar a su disposición con una opción transparente y confiable, que permita adquirir productos y servicios, con costos accesibles y por debajo de los costos del mercado abierto; petición que han elevado a la "UPT" para alcanzar alternativas viables.
- En la búsqueda de apoyar a los servidores públicos de "UPT", en investigación abierta y atendiendo el ofrecimiento de productos y servicios de empresas constituidas conforme a las Leyes Mexicanas, se realiza un acercamiento para que, de acuerdo a las posibilidades económicas particulares, puedan convertirse en usuarios de los servicios que ofertan las firmas comerciales, mediante una elección acertada y conveniente.
- Los créditos de bajo impacto económico, pero prioritarios en su momento, con descuento vía nómina brindan comodidad en el pago consecutivo, manteniendo así la posibilidad de aplicarlos de acuerdo a los mecanismos y costos que determinen.

DECLARACIONES

1 LA "UPT" DECLARA:

I. Que es un Organismo Público Descentralizado De La Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, creado por decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 02 de diciembre de 2002, reformado mediante el Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Politécnica De Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 07 de noviembre de 2016.

II. Tiene como objetivos principales impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionistas con una sólida formación científica, tecnológica de valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional económico, político y social además de difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

III. Que entre sus funciones es fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado; impulsar la calidad de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico con los más altos estándares de calidad; suscribir convenios de cooperación con organizaciones e instituciones sociales, públicas y privadas nacionales e internacionales.



DÉCIMA SÉPTIMA. - La vigencia del presente Convenio será del día 11 del mes de diciembre del año 2024 al día 11 del mes de diciembre del año 2027. Cualquiera de "LAS PARTES" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Convenio por acuerdo común, mediante escrito notificado a la otra, con 30 (treinta) días hábiles de anticipación.

No obstante, lo dispuesto en el párrafo anterior, "UPT" se obliga a continuar ejecutando el MANDATO DE PAGO emitido por EL BENEFICIARIO que con antelación haya suscrito y que haya sido entregado a "UPT" para su aplicación. Este descuento se efectuará hasta concluir con el pago total de EL CRÉDITO adquirido por EL BENEFICIARIO.

DÉCIMA OCTAVA. - En tanto "LAS PARTES" no notifiquen por escrito un cambio de domicilio con una anticipación de por lo menos 10 (diez) días hábiles, los avisos, notificaciones y demás diligencias que se hagan en los domicilios indicados, surtirán plenamente sus efectos.

DÉCIMA NOVENA. - Cualquiera otra situación no prevista en el presente Convenio será resuelta a través de reuniones técnicas operativas en las que participen representantes de cada una de "LAS PARTES" y en caso de que se susciten desavenencias que no puedan resolverse de común acuerdo, las partes podrán rescindir o modificar el presente Convenio.

VIGÉSIMA. - El presente instrumento, todos los actos, transacciones, derechos y obligaciones de las partes derivados del mismo, estarán sujetos y se interpretarán conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, como a las Leyes del Estado de Hidalgo, en lo que resulten aplicables. Las partes contratantes irrevocablemente se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del fuero común de la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, y expresamente renuncian al fuero de cualquier otro Tribunal a que tuvieren derecho por motivo de sus domicilios actuales o futuros o por cualquier otro motivo.

Enteradas "LAS PARTES" del alcance y contenido de las cláusulas anteriores suscriben el presente Convenio de Colaboración en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, al 11 del mes de diciembre del año 2024.

POR "LA UPT"

MTR. FELIPE OLIMPO DURÁN ROCHA
RECTOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

POR "KENMAR"

LIC. JAIME ENRIQUE BAUTISTA MONTANO
REPRESENTANTE LEGAL
KENMAR SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A. DE C.V.

EVIDENCIAS DE VISITAS GUIADAS Y/O CONFERENCIAS

1. Visita a Barcel, planta Atitalaquia, Hgo con estudiantes de la Licenciatura en Negocios Internacionales- 22 de octubre de 2024.

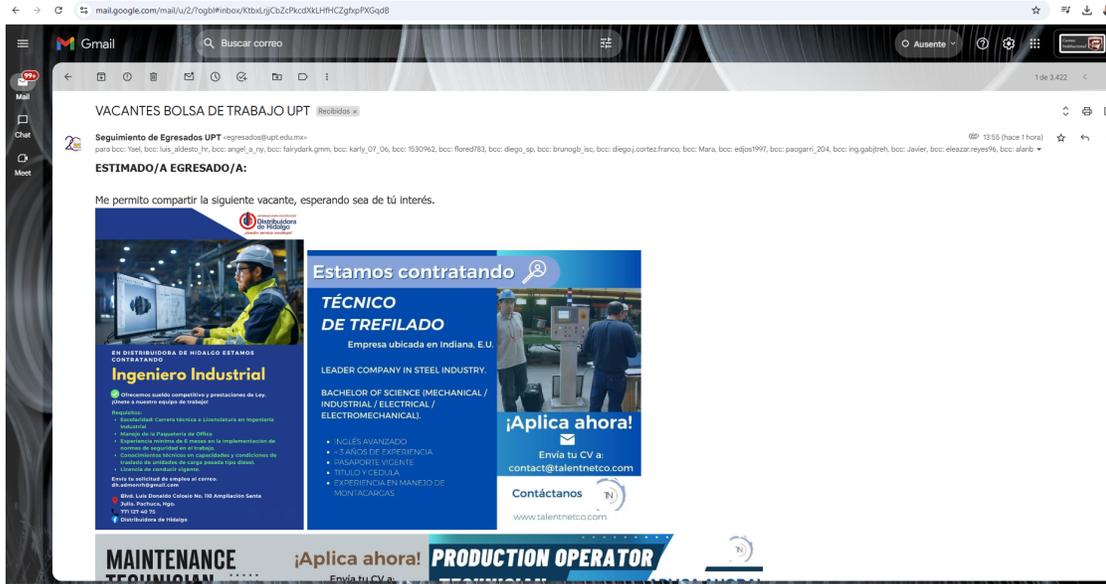


2. Visita a Cervecería Modelo, planta Apan, Hgo con estudiantes de Ingeniería en Sistemas Computacionales- 16 de octubre de 2024.



EVIDENCIAS DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS OCTUBRE-DICIEMBRE 2024

1. Difusión de vacantes en el servicio de Bolsa de Trabajo



SYCSA SYCSA SOLICITA: TÉCNICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Perfil de la vacante:

- Ing. Industrial o afin.
- Actitud de servicio, comunicación efectiva, trabajo en equipo
- Contar con licencia de conducir vigente
- Laborar en segundo turno

Funciones a desempeñar:

- Asegurar el cumplimiento normativo STPS
- Análisis de riesgos y detección de riesgos y peligros
- Inspección de sistemas de carga, contra caída, extintores, EPP
- Coordinar PIPs, brigadas, trámites y auditorías ante la STPS, SEMARATH, ISO y clientes
- Seguridad y salud en el trabajo, atención a emergencias, estudios normativos en planta y personal

Lugar de trabajo:

- Ciudad Sahagún, Hgo.

CONTACTO

Teléfono: 771 322 4622

Correo: reclutamiento@grupotelleria.mx

LÍDERES CONSTRUYENDO SU FUTURO



GRUPO SAAX SOLICITA: RECLUTADOR

Perfil de la vacante:

- Lic. en Administración, Psicología o afin.
- Experiencia en reclutamiento (+1 año)
- Conocimientos en legislación laboral
- Excelentes habilidades de comunicación

Funciones a desempeñar:

- Reclutamiento masivo
- Generar estrategias de reclutamiento
- Selección y evaluación de candidatos
 - Integración de expedientes
- Entrega de KPI's del proceso de reclutamiento y selección

Ofrecemos:

- Prestaciones de ley
- Buen ambiente laboral

CONTACTO

Teléfono: 771 216 96 46

Correo: coordinacionrh1@grupo-saax.com.mx

LÍDERES CONSTRUYENDO SU FUTURO

2. Reunión con diferentes sectores para la promoción de los servicios de Bolsa de Trabajo y colocación de egresados en su área de competencia.



3. Actualización de datos de Egresados

	Marca temporal	Dirección de correo electrónico	MATRICULA	NOMBRE COMPLETO (SIN ACENTO)	GENERO	EDAD	CARRERA	AÑO DE EGRESO	CUATRIMESTRE DE EGRESO
2971	15/10/2024 18:34	daniel.mum27@gmail.com	2030812	DANIEL MUÑOZ MARTINEZ	Hombre	22	INGENIERIA CIVIL	2023	
2972	18/10/2024 15:36	20304005@upt.edu.mx	2030405	DANIA LAURA ORTIZ POLO	Mujer	23	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	2023	
2973	18/10/2024 18:38	20301199@upt.edu.mx	2030199	ANGELITA ARCE MILLAN	Mujer	22	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	2023	
2974	20/10/2024 12:10	20301199@upt.edu.mx	2030119	EMMA GAYOSSO PEREA	Mujer	21	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	2023	
2975	24/10/2024 14:29	19304451@upt.edu.mx	1930461	UREEL GUTIERREZ GOMEZ	Hombre	24	INGENIERIA INDUSTRIAL	2022	
2976	24/10/2024 18:17	21310502@upt.edu.mx	2131052	Héctor Moreno Tempo	Hombre	39	MAESTRIA EN CONTRIBUCIONES FISCALES	2023	
2977	25/10/2024 20:18	18301197@upt.edu.mx	1830197	BRAVAY EDUARDO CASTELAN MOTA	Hombre	23	INGENIERIA ROBOTICA	2023	
2978	25/10/2024 15:50	2010226@upt.edu.mx	2010226	Guadalupe Morales Guzmán	Mujer	24	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	2022	
2979	25/11/2024 16:11	20301013@upt.edu.mx	2030101	JOSÉ MARTÍN GUTIÉRREZ MERCADO	Hombre	23	INGENIERIA INDUSTRIAL	2023	
2980	25/11/2024 10:54	lmagueda26@gmail.com	1916018	Ernestina Pineda Ruiz	Mujer	53	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	2022	
2981	29/11/2024 20:08	20304102@upt.edu.mx	2030402	maricela adriana vas blentino	Mujer	22	INGENIERIA CIVIL	2023	
2982	12/11/2024 13:56	germasanon3@gmail.com	2030590	Germán Montiel Mendoza	Hombre	22	INGENIERIA INDUSTRIAL	2023	
2983	12/11/2024 13:58	dukeemariacastromorales26@gmail.com	2030241	Duke María Castro Morales	Mujer	22	INGENIERIA INDUSTRIAL	2023	
2984	14/11/2024 18:44	20304330@upt.edu.mx	2030430	OSCAR LEYVA PEREZ	Hombre	36	INGENIERIA ROBOTICA	2023	
2985	26/11/2024 01:35	20304167@upt.edu.mx	20304167	ANDREA ROMERO MUÑOZ	Mujer	22	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	2023	
2986	26/11/2024 21:50	20301178@upt.edu.mx	20301178	MICHAEL CABRERA GARCIA	Hombre	22	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	2023	
2987	27/11/2024 12:59	2030284@upt.edu.mx	2030284	DAVID ULISES SOSA LIRA	Hombre	22	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	2023	

Elaboró

Lic. Alicia Ramírez Montiel
Encargada del Departamento de Convenios

Autorizó

Lic. Daniela Macedo Vega
Directora de Vinculación y Extensión